

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15/06/2017 se aprobó el expediente de solicitud de ayuda al SPEE para mano de obra desempleada EMPLEO ESTABLE 2017 y la Memoria Valorada redactada por Técnico Municipal, objeto de esta solicitud.

Visto que por Resolución del Director Provincial del SPEE de fecha 01/09/2017, se aprobó citado expediente.

Visto que una vez desglosados los materiales necesarios descritos en la Memoria Valorada del presente expediente, éstos importan la cantidad de 18.657,22 euros y 3.918,01 euros de IVA.

Visto que es intención de la Corporación licitar la adquisición de estos materiales entre las empresas locales del sector.

Visto que dada la característica del suministro se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y con carácter urgente por la premura en la realización del suministro y el plazo de ejecución de la obra.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con carácter urgente del suministro de "MATERIALES PARA OBRAS EMPLEO ESTABLE 2017".

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 18.657,22 euros más 3.918,01 euros de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro por procedimiento negociado sin publicidad y con carácter urgente, con cargo a la partida 150.619.03 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

TERCERO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- JUAN LEON MOLINA.
- o HIJOS DE LOREN, S.L.
- o COOP. CERÁMICA NTRA. SRA. DE BELÉN

Lo manda y firma La Sra. Alcaldesa, Doña Ana Belén Valls Muñoz, en Cabeza del Buey a 13 de octubre de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, El Secretario Acctal, La Alcaldesa,

Jose Ant. Muñoz Mansilla

Ana Belén Valls Muñoz